

**EN EL PRESENTE AÑO LA GRAN PARADA
MILITAR DE FIESTAS PATRIAS SERA EN
HONOR A LA PATRIA Y EN HOMENAJE AL
GRAN ALMIRANTE DON MIGUEL GRAU**

LEY No. 23858

Artículo 1o.— En el presente año la Gran Parada Militar de Fiestas Patrias será en honor a la Patria y su homenaje al Gran Almirante del Perú don Miguel Grau Seminario y se realizará en las plazas erigidas a su memoria.

Artículo 2o.— En la ciudad de Lima la Gran Parada Militar se realizará en la Plaza Grau el día 27 de Julio, y será organizada por el Ministerio de Marina en coordinación con el Comando Conjunto de la Fuerza Armada.

Artículo 3o.— Esta ley rige desde el día siguiente a su publicación.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

Lima, 5 de Junio de 1984

RICARDO MONTEAGUDO MONTEAGUDO

Presidente del Senado.

DAGOBERTO LAINEZ VODANOVIC,

Presidente de la Cámara de Diputados.

ALBERTO GOICOCHEA ITURRI,

Senador Secretario.

PEDRO BARDI ZEÑA,

Diputado Secretario.

**AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LA REPUBLICA.**

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 8 de Junio de 1984

FERNANDO BELAUNDE TERRY

JORGE DU BOIS GERVASI

OSCAR BRUSH NOEL

JOSE ZLATAR STAMBUK
